Municipio de Tandil
Secretaría de Gobierno

Corresp.aExp. Nº12379/2017

Tandil, 1º de Septiembre de 2017

VISTO:

Lo solicitado por la empresa Transportes General Belgrano S.R.L. en relación a la incorporación de una unidad.

CONSIDERANDO:

El informe efectuado por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones.

Por todo ello,
El INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL
RESUELVE

Artículo 1º: Incorporasela unidad marca Mercedes Benz, modelo ER-BMO 384 VERSION 1418 52 CM, año 2013, dominio MYJ 561, motor Nº 904968U1048218, chasis Nº 8AB384067EA300210 como interno Nº 15, propiedad de la empresa TRANSPORTES GENERAL BELGRANO S.R.L, como Transporte Público Urbano de Pasajeros, dentro del Partido de Tandil.

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese.Notifíquese por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones y oportunamente archívese.

Nº: 40/17

Ing. OSCAR TERUGGI
Secretario de Gobierno

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr MIGUEL A. LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Secretaría de Gobierno

Corresp. a Exp. Nº12378/2017

Tandil, 1 de Septiembre de 2017

VISTO:

Lo solicitado por la empresa Transportes General Belgrano S.R.L. en relación a la incorporación de una unidad.

CONSIDERANDO:

El informe efectuado por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones.

Por todo ello,
El INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL
RESUELVE

Artículo 1º: Incorporasela unidad marca Mercedes Benz, modelo ER-BMO 384 VERSION 1418 52 CM, año 2013, dominio MYJ 560, motor Nº 904968U1048972, chasis Nº 8AB384067EA300211 como interno Nº 17, propiedad de la empresa TRANSPORTES GENERAL BELGRANO S.R.L, como Transporte Público Urbano de Pasajeros, dentro del Partido de Tandil.

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese.
Notifíquese por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones y oportunamente archívese.

Nº: 41/17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

Ing. OSCAR TERUGGI
Secretario de Gobierno

Dr MIGUEL A. LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Secretaría de Gobierno

Corresponde a Exp. Nº 12380/2017

Tandil, 1 de Septiembre de 2017

VISTO:

Lo solicitado por la empresa Transportes General Belgrano S.R.L.,en relación con la baja de una unidad.

CONSIDERANDO:

El informe efectuado por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones.

Por todo ello,
El INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL
RESUELVE

Artículo 1º: Dase de baja**,** la unidad Mercedes Benz, modelo LO 814 Minibús, año 2002, dominio DZL 141, motor Nº 37498410498037, chasis Nº 9BM6881761B267658, Interno Nº 15, propiedad de la empresa TRANSPORTES GENERAL BELGRANO S.R.L., como Transporte Público Urbano de Pasajeros, dentro del Partido de Tandil.

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese.
Notifíquese por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones y oportunamente archívese.

Nº: 42/17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

Ing. OSCAR TERUGGI
Secretario de Gobierno

Dr MIGUEL A. LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Secretaría de Gobierno

Corresponde a Exp. Nº 12382/2017

Tandil, 1 de Septiembre de 2017

VISTO:

Lo solicitado por la empresa Transportes General Belgrano S.R.L.,en relación con la baja de una unidad.

CONSIDERANDO:

El informe efectuado por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones.

Por todo ello,
El INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL
RESUELVE

Artículo 1º: Dase de baja**,** la unidad marca Mercedes Benz, modelo LO 814 Minibús, año 2002, dominio EHF 646, motor Nº 37498410499470, chasis Nº 9BM6881761B269314, Interno Nº 17, propiedad de la empresa TRANSPORTES GENERAL BELGRANO S.R.L., como Transporte Público Urbano de Pasajeros, dentro del Partido de Tandil.

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese.
Notifíquese por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones y oportunamente archívese.

Nº: 43/17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

Ing. OSCAR TERUGGI
Secretario de Gobierno

Dr MIGUEL A. LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Secretaría de Gobierno

TANDIL, 5 de septiembre de 2017

VISTO:

La Disposición efectuada por la Dirección de Educación

CONSIDERANDO:

La celebración del Dia del Maestro el día 11 de septiembre.

La necesidad de coordinar el accionar de las Escuelas, Jardines Maternales; y Talleres Municipales dependientes de la Subsecretaría de Cultura y Educación, con el objeto de planificar el ciclo lectivo 2017;

Por todo ello:
EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL
RESUELVE:

Artículo 1°- Dispóngase la suspensión de actividades el día 11 de septiembre del corriente año para las Instituciones Educativas Infantiles; en las Escuelas Municipales y los programas educativos pertenecientes a la Dirección de Educación.

Artículo 2º- A través de los distintos Establecimientos Educacionales hágase saber al personal directivo, auxiliar y docente de la presente resolución.

Artículo 3°- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 4°- Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese.
Tome conocimiento la Subsecretaría de Cultura y Educación, la Dirección de Educación; la Dirección de Recursos Humanos, y oportunamente archívese.
Nº: 44/17

Ing. OSCAR TERUGGI
Secretario de Gobierno

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr MIGUEL A. LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Lugar Soñado
Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas

Corresponde a Expediente Nº 3140/09/2016.-

Tandil, 18 de septiembre de 2017

VISTO:

El Acta de Recepción Provisoria de la obra "Limpieza conducto Av. Actis (entre la desembocadura y calle Muñiz, 4 cuadras),

EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Proceder a la RECEPCION PROVISORIA de la Obra "LIMPIEZA CONDUCTO AV. ACTIS (ENTRE LA DESEMBOCADURA Y CALLE MUÑIZ, 4 CUADRAS)" – Licitación Publica Nº 02-01-2016, ejecutado por la firma ANGEL ANDRES ANDOLFATTI "DON ANGEL".

Artículo 2º - Autorizar a Contaduría General a devolver la Garantía de Obra presentada oportunamente por la Empresa.

Artículo 3º - La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Planeamiento y Obras Públicas.

Artículo 4º - Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese.
Notifíquese a la Inspección de Obra y a la Empresa Contratista a través de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, tomen conocimiento Contaduría General, Dirección de Compras y Suministros y vuelva a la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas para su reserva hasta la recepción definitiva de la obra.

Nº: 45/17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Arq. ROBERTO OSCAR GUADAGNA
Secretario de Planeamiento
y Obras Públicas

Dr. MIGUEL ANGEL LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Lugar Soñado
Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas

Municipio de Tandil
Lugar Soñado
Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas

Municipio de Tandil
Lugar Soñado
Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas

Corresponde a Expediente Nº 3140/10/2016.-

Tandil, 18 de septiembre de 2017

VISTO:

El Acta de Recepción Definitiva de la obra "Limpieza conducto Av. Actis (entre la desembocadura y calle Muñiz, 4 cuadras),

EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Proceder a la RECEPCION DEFINITIVA de la Obra "LIMPIEZA CONDUCTO AV. ACTIS (ENTRE LA DESEMBOCADURA Y CALLE MUÑIZ, 4 CUADRAS)" – Licitación Publica Nº 02-01-2016, ejecutado por la firma ANGEL ANDRES ANDOLFATTI "DON ANGEL".

Artículo 2º - Autorizar a Contaduría General a devolver la Garantía de Obra presentada oportunamente por la Empresa.

Artículo 3º - La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Planeamiento y Obras Públicas.

Artículo 4º - Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese.
Notifíquese a la Inspección de Obra y a la Empresa Contratista a través de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, tomen conocimiento Contaduría General, Dirección de Compras y Suministros y vuelva a la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas para su reserva hasta la recepción definitiva de la obra.
Nº: 46/17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

Arq. ROBERTO OSCAR GUADAGNA
Secretario de Planeamiento
y Obras Públicas

Dr. MIGUEL ANGEL LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Lugar Soñado
Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas

Corresponde a Expediente Nº 8367/07/2016.-

Tandil, 18 de septiembre de 2017

VISTO:

El Acta de Recepción Definitiva de la obra "REPAVIMENTACIÒN Y ENSANCHE AV. PUJOL TRAMO ENTRE QUINTANA Y LUNGHI"

EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Proceder a la RECEPCION DEFINITIVA de la Obra "REPAVIMENTACIÒN Y ENSANCHE AV. PUJOL TRAMO ENTRE QUINTANA Y LUNGHI"– Licitación Privada Nº 09-01-16, ejecutado por la firma BRUNO CONSTRUCCIONES S.A..

Artículo 2º - Autorizar a Contaduría General a devolver la Garantía de Contrato presentada oportunamente por la Empresa.

Artículo 3º - La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Planeamiento y Obras Públicas.

Artículo 4º - Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese.
Notifíquese a la Inspección de Obra y a la Empresa Contratista a través de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, tomen conocimiento Contaduría General, Dirección de Compras y Suministros y oportunamente archívese.

Nº: 47/17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

Arq. ROBERTO OSCAR GUADAGNA
Secretario de Planeamiento y Obras Públicas

Dr. MIGUEL ANGEL LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Secretaría de Gobierno

Corresp. a Exp. Nº 13524/2017

Tandil, 21 de septiembre de 2017.

VISTO:

Lo solicitado por la empresa Transportes Villa Aguirre S.A., en relación con la baja de una unidad.

CONSIDERANDO:

El informe efectuado por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones.

Por todo ello,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TANDIL
RESUELVE:

Artículo 1º: Dése de baja**,** la unidad marca Mercedes Benz, modelo OF-1417, año 2006, dominio FSK 742, motor Nº 904920U0673031, chasis Nº 9BM3840676B470354, Interno Nº 5, propiedad de la empresa TRANSPORTES VILLA AGUIRRE S.A., como Transporte Público Urbano de Pasajeros, dentro del Partido de Tandil.

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese.
Notifíquese por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones y oportunamente archívese.

Nº: 48/17

Ing. OSCAR TERUGGI
Secretario de Gobierno

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr MIGUEL A. LUNGHI
Intendente Municipal

TANDIL, 21 de septiembre de 2017

VISTO:

La Disposición efectuada por la Subsecretaria de Cultura y Educación.

CONSIDERANDO:

La celebración del Dia de las Bibliotecas Populares el día 25 de septiembre.
La necesidad de coordinar el accionar de la Sala Abierta de Lectura Municipal;

Por todo ello:
EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL
RESUELVE:

Artículo 1°- Dispóngase la suspensión de actividades el día 25 de septiembre del corriente año para la Sala Abierta de Lectura Municipal.

Artículo 2º- A través de la Dirección de Educación hágase saber al personal directivo, auxiliar y docente de la presente resolución.

Artículo 3°- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 4°- Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese.
Tome conocimiento la Subsecretaría de Cultura y Educación, la Dirección de Educación; la Dirección de Recursos Humanos, y oportunamente archívese.
Nº: 49/17

Ing. OSCAR TERUGGI
Secretario de Gobierno

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr MIGUEL A. LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Secretaría de Gobierno

Corresp. a Exp. Nº 13516/2017

Tandil, 27 de septiembre de 2017.

VISTO:

Lo solicitado por la empresa Transportes Villa Aguirre S.A. en relación a la incorporación de una unidad; y

CONSIDERANDO:

El informe efectuado por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones.

Por todo ello, en uso de sus facultades
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TANDIL
RESUELVE

Artículo 1º: Incorpórese la unidad marca Mercedes Benz, modelo 835-OF-1418, año 2014, dominio OHC 277, motor Nº 904968U1084551, chasis Nº 9BM384067EB935811 como interno Nº 5, propiedad de la empresa TRANSPORTES VILLA AGUIRRE S.A., como Transporte Público Urbano de Pasajeros, dentro del Partido de Tandil.

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese.
Notifíquese por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones y oportunamente archívese.

Nº: 50/17

Ing. OSCAR TERUGGI
Secretario de Gobierno

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr MIGUEL A. LUNGHI
Intendente Municipal

Municipio de Tandil
Lugar Soñado
Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas

Corresponde a Expediente Nº 9722/2016

Tandil, 28 de septiembre de 2017

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección Gral. de Obras Sanitarias y teniendo en cuenta el Acta de Recepción Provisoria,

EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL

R E S U E L V E:

Artículo 1º - Proceder a la **RECEPCION PROVISORIA** de la Obra **"CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA COLECTOR ALIVIADOR CENTRO"**, tramitada por Expte Nº 9722/2016, realizada por la Empresa TENUE EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

Artículo 2º - Autorizar a Contaduría General a devolver la Garantía de Obra presentada oportunamente.

Artículo 3º - La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Planeamiento y Obras Públicas.

Artículo 4º - Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Municipal" y archívese.
Notifíquese a la Inspección de Obra y a la Empresa Contratista a través de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, tomen conocimiento Contaduría General, Dirección de Compras y Suministros, Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas y archívese.

Nº: 51/17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TANDIL * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

Arq. ROBERTO OSCAR GUADAGNA
Secretario de Planeamiento y Obras Públicas

Dr. MIGUEL ANGEL LUNGHI
Intendente Municipal